



Junta del Distrito Municipal Arroyo Barril
Carretera Sánchez-Samaná, Km. 12, ½ Arroyo Barril
Web: www.juntadistritalarroyobarril.com
Correo: juntadistritalarroyobarril@gmail.com
Celular: 829-550-1565
Provincia Samaná, R.D. RNC. 430-05718-5



No. EXPEDIENTE
JDMAB-CCC-CP-2022-0001
No. Documento
0001

23 de Septiembre de 2022

DICTAMEN JURIDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES

DIRECCION JURIDICA

Quien suscribe, Licdo. Santiago Piña Escalante, dominicano, mayor de edad, soltero (a), portador(a) de la cédula de identidad y electoral o pasaporte 065-0001515-8, en mi calidad de consultor(A) jurídico(a) de la Junta Distrital Municipal de Arroyo Barril, tiene a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: La ley No. 340-06 sobre compras y contrataciones públicas de bienes, servicios, obras y concesiones, de fecha Dieciocho (18) de agosto de él Dos mil Seis (2006), su posterior modificaciones contenidas en la ley NO. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos mil Seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitió mediante el Decreto No.543-12. De fecha seis (06) de Septiembre del Dos mil DOCE (2012).

VISTO: EL proyecto de pliego de condiciones específicas de Servicios para **CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES EN ARROYO BARRIL**, mediante el procedimiento con Referencia No. JDMAB-CCC-CP-2022-0001, para el periodo comprendido entre 2022 conforme a la solicitud /s por Junta de Distrito.

MANIFIESTO: mi total **Conformidad** con el referido pliego de condiciones Especifica para **CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES EN ARROYO BARRIL**, declarado que los mismo **cumplen** con las disposiciones contenidas en Ley No.340-06 sobre compras y contrataciones Publicas de Bienes ,Servicios ,Obras y Concesiones , de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos MIL seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No.449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigilante

En la Provincia Samaná, Distrito Municipal Arroyo Barril, República Dominicana, a los **Veintitrés (23)** días del mes de **septiembre** del 2022.

LICDO. Santiago Piña Escalante
Consultor (a) Jurídico (a)

Carretera Samaná-Sánchez km13 Arroyo Barril, Samaná
Teléfono 809-453-6507 y 809-498-0265

